

PLAZA DE TOROS DE MADRID



9.ª CORRIDA DE ABONO

que se verificará (si el tiempo lo permite)

EL DOMINGO 27 DE MAYO DE 1894

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

SEIS TOROS, con divisa verde y negra, de la antigua y acreditada ganadería de

DON EDUARDO MIURA

de Sevilla.

LIDIADORES

FICADORES.—Manuel Rodríguez (*Cantares*), Joaquín Trigo, Manuel Martínez (*Agujetas*), José Hernández (*Purrao*), Juan Pérez y José Cano (*El Cano*); en el caso de inutilizarse los seis, no podrá exigirse que salgan otros.

ESPADAS

Manuel García (El Espartero), Carlos Borrego (Zocato)
y **Antonio Fuentes**

El espada Zocato toreará con la cuadrilla del espada Reverte, cuyo diestro se encuentra en Madrid impositado de poder torear.

BANDERILLEROS.—José Malayer, José Rogel (*Valencia*) y Manuel Antolín; Santos López (*Pulguita*), Francisco Sánchez (*Currinche*), José Cano (*El Cano*) y Antonio Diavo (*Diaquero*); Manuel Ruiz (*Blanquito*), Manuel Valencia y José Hernández (*El Americano*).

PUNTILLEROS.—Antonio Ruiz (*El Sargento*), Francisco Sánchez (*Currinche*) y José Torrijos (*Pepín*).

LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CUATRO Y MEDIA EN PUNTO

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará á las doce y media, vendiéndose los billetes para verle al precio de una peseta en la Administración de la Plaza, situada en el Patio de Caballerizas

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo, ejecutando una hora antes de empezar la corrida, y en los intermedios, las más esogidas piezas de su repertorio

Se observarán las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros:

1.º Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.º Que si algún toro se inutilizase en la lidia (ó algún lidiador) no será reemplazado por otro.—3.º Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas.—5.º Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.—Y 6.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	EN CONTADURÍA			EN EL DESPACHO			LOCALIDADES	EN CONTADURÍA			EN EL DESPACHO		
	Sol	S. y S.	Som.	Sol	S. y S.	Som.		Sol	S. y S.	Som.	Sol	S. y S.	Som.
TENDIDOS													
Barreras.....	8.50	6.50	9	8	5.75	8	Delanteras.....	3	7.25	12	2.50	6.50	11
Contrabarreras.....	8.25	5.25	6.75	2.75	4.50	5.75	Fila 1.ª.....	2.75	3.75	5.25	2.25	3	4.25
Delanteras.....	8.50	5.25	7.25	3	4.50	6.25	Filas 2.ª 3.ª y 4.ª.....	2.75	3.25	4.50	2.25	2.50	3.50
Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.....	3	3.75	5.25	2.50	3	4.25	Tablancillos.....	2.75	3.75	5.25	2.25	3	4.25
Filas de la 6.ª á la 11.ª.....	3	3.75	4.50	2.50	3	3.50	Balconcillos.....	3	4.50	6.25	2.50	3.75	5.25
Tablancillos.....	3	4	5.25	2.50	3.25	4.25	ANDANADAS						
Balconcillos, delant.ª.....	3.25	4.50	6.50	2.75	3.75	5.50	Delanteras.....	2.75	5	11	2.25	4.25	10
Balconcillos, fila 1.ª.....	3	3.75	5.25	2.50	3	4.25	Fila 1.ª.....	2.50	3.25	4	2	2.50	3
Sobrepuertas, delant.ª.....	3.25	4	6.75	2.75	3	5.75	Filas 2.ª 3.ª y 4.ª.....	2.50	3	3.50	2	2.25	2.50
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	3	3	5.25	2.50	3	4.25	Tablancillos.....	2.50	3.25	4	2	2.50	3
MESETA DEL TORIL													
Delanteras.....	3.50	3	3	3	3	3	Balconcillos.....	2.50	3	4	2	3	3
Filas 1.ª y 2.ª.....	3.25	3	3	2.75	3	3	PALCOS						
Con diez asientos.....													
							80	62.50	102.50	25	55	92.50	

Toda localidad pagará 10 céntimos de impuesto con arreglo á las disposiciones vigentes

Los billetes para esta corrida se venderán, á PRECIO DE CONTADURÍA, en el Despacho de la calle de Sevilla, el Sábado 26 de Mayo, de doce de la mañana al anochecer; los billetes sobrantes se venderán á precio de Despacho el Domingo 27, día de la corrida, de nueve de la mañana á cuatro y media de la tarde, y en los Despachos de la Plaza desde las dos y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la función antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida, y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Cartel de la muerte de El Espartero

ESTADO para la corrida que ha de efectuarse el día 27 de Mayo de 1854

TOROS	SUS NOMBRES	RERISEÑA	GANADERÍAS	PUYAZOS	CABALLOS		PARES de ayudantes	ESTOCADAS	PINCHAZOS
					MUERTOS	HERIDOS			
1.º			MITURA						
2.º			Idem						
3.º			Idem						
4.º			Idem						
5.º			Idem						
6.º			Idem						